

# el Latino Semanal

## Félix Cumbé: La lucha de un extranjero que cruzó el Masacre para ser leyenda en la música



**La luz de este haitiano, que cruzó la frontera por el río Masacre, en un burro, siendo un adolescente de 13 años en 1977, se apagó este martes debido a complicaciones cardiovasculares**

Félix Cumbé alcanzó notoriedad durante los años dorados del merengue por su colaboración con Fernando Villalona y formar parte de la orquesta de Aníbal Bravo. Sus interpretaciones como "Félix Cumbé" "El Gatico" y otros se mantienen en el gusto de la gente.

Sin embargo, la popularidad de Critz Sterlin, su nombre real, resurgió hace unos dos años, impactando a la generación que baila bachata, dembow y sigue el trap, con un tema que escribió hace 25 años, "Fifuá, Fifuá".

La luz de este haitiano, que cruzó la frontera por el río Masacre, en un burro, siendo un adolescente de 13 años en 1977, se apagó este martes debido a complicaciones cardiovasculares a la edad de 60 años.

Su partida se produce en momento en que brillaba su carrera musical, de más de 40 años, y con tres años haber recibido la nacionalidad dominicana.

En su trayectoria no se puede obviar el testimonio dado en distintas entrevistas, de que como indocumentado pasó hambre, trabajó construcción y enfrentó muchas vicisitudes. Llegó revelar que "leía

las barajas" y luego se convirtió al cristianismo.

También fue apresado en una ocasión y dejado libre por el agente policial con el argumento de que le había caído bien, lo que dicta del trato afable que mantenía.

Pelo alisado, colorido y brillante vestuario, sombrero y un acento que los años no borraron, caracterizaban a Félix Cumbé, el haitiano aplaudido por dominicano y ponderado por destacados merengeros dominicanos.

Félix Cumbé siempre sonreía, era respetuoso de su público y no se le conocieron escenas escandalosas.

El Félix Cumbé familiar Dos mujeres importantes en la vida de Cumbé lo acompañaban en la orquesta. Se trata de su esposa Fanny Carolina Adames, corista y bailarina, y su hija Katty, pianista y vocalista.

**La Oración de protección**  
*La Luz de Dios me Rodea; el amor de Dios me envuelve; el poder de Dios me protege; la presencia de Dios vela por mí. ¡Dondequiera que estoy, está Dios!*

**Clasificados**  
**SOLO \$9.95** Pagina 21  
**Por 2 semanas**



**AVISO DEL CONDADO DE PALM BEACH  
SOLICITUD DE PROPUESTAS PROYECTO # NC 25-2  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE INGENIERÍA  
PROFESIONAL EXTENSIÓN DE LA PISTA 14/32 Y  
MEJORAS RELACIONADAS  
AEROPUERTO DE AVIACIÓN GENERAL DEL  
CONDADO DE NORTH PALM BEACH (F45)**

De conformidad con la Ley Brooks, 40 USC 1101 y los Estatutos de la Florida 287.055 y el PPM del Condado # CW-O-048, por la presente se notifica que el Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach (DOA) está buscando propuestas de empresas de ingeniería calificadas (Consultor) para proporcionar Servicios Profesionales de Planificación Civil, Diseño, Ingeniería y Gestión de la Construcción para la Extensión de la Pista 14/32 y Mejoras Relacionadas (Proyecto) en el Aeropuerto de Aviación General del Condado de North Palm Beach (F45). Los servicios deberán cumplir con la Administración Federal de Aviación (FAA), el Departamento de Transporte de Florida (FDOT) y todos los códigos, regulaciones, ordenanzas y políticas federales, estatales y locales aplicables.

La empresa seleccionada por el Condado entrará en un acuerdo no exclusivo con el Departamento de Aeropuertos y se espera que cumpla con los requisitos de seguro y empresas comerciales en desventaja (DBE) aplicables del Condado. El objetivo de participación de DBE para este proyecto es de un mínimo de 7.85%. El Condado de Palm Beach, de acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (78 Stat. 252, 42 U.S.C. §§ 2000d-2000d-4) y las regulaciones, por la presente notifica a todos los proponentes que se asegurará afirmativamente de que cualquier contrato celebrado de conformidad con la Solicitud de Propuestas, las empresas comerciales en desventaja tengan plena oportunidad de presentar propuestas y no sean discriminadas por motivos de raza, color, o el origen nacional en la consideración de la adjudicación del contrato. Se deberá presentar con la propuesta una lista de propuestas certificadas de DBE, y los formularios DBE asociados.

Las asignaciones de tareas estarán sujetas a la definición del alcance y a la determinación del nivel de esfuerzo de cada tarea. El proyecto extenderá la pista 14/32 en F45 de 4,300 a 6,000 pies e implementará mejoras aeroportuarias relacionadas. Las mejoras relacionadas con la extensión de la pista incluyen la extensión de la pista de rodaje paralela F, la posible reubicación del estacionamiento de aeronaves, la realineación de la carretera de aviación, la realineación de las carreteras de servicio y las modificaciones asociadas del sistema de gestión de aguas pluviales. Los servicios primarios que debe realizar el Consultor pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Diseño de infraestructura horizontal, como el diseño eléctrico civil y aéreo general de la extensión de la pista 14/32 y las mejoras relacionadas en F45;
- Planificación ambiental y de aguas pluviales, diseño, permisos y coordinación de agencias de apoyo del diseño
- Investigaciones Geotécnicas
- Topografía y cartografía
- Estimación de costos
- Ayuda con las licitaciones
- Servicios de Administración de la Construcción (CA), Gestión de la Construcción (CM) e Ingeniería e Inspección de la Construcción (CEI)

El Condado tiene la intención de seleccionar una (1) empresa para llevar a cabo estos servicios. El trabajo a realizar por el Consultor estará de acuerdo con el Plan Maestro del Aeropuerto aprobado, 2018 Estudio de Justificación de la Extensión de la Pista y la Evaluación Ambiental Final para la Extensión de la Pista 14/32 y las Mejoras Relacionadas. El Consultor seleccionado definirá, negociará y entrará en un acuerdo de servicios profesionales con el Condado.

El trabajo asignado bajo este contrato será financiado en su totalidad o en parte con fondos federales. Las empresas que presenten propuestas deben estar familiarizadas con los requisitos federales detallados aplicables a los proyectos financiados con subvenciones federales que se describen en detalle en la Solicitud de Propuestas (RFP).

Los trabajos realizados en virtud del presente Contrato también podrán financiarse total o parcialmente con subvenciones estatales.

La RFP se puede descargar del sistema de autoservicio de proveedores (VSS) en línea del Condado en: <https://pbcvssp.pbc.gov/vssprd/Advantage4> a partir del lunes 3 de febrero de 2025. Las propuestas deben presentarse antes de las 3:00 p.m. del 17 de marzo de 2025 en el Edificio de Administración del Departamento de Aeropuertos del Condado de Palm Beach, 846 Palm Beach International Airport, West Palm Beach, Florida 33406. Tenga en cuenta que esta ubicación no se encuentra en la terminal PBI, sino que se encuentra al oeste del aeropuerto. El vestíbulo está abierto de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Conferencia no obligatoria previa a la propuesta. Se invita a los proponentes a asistir a una conferencia no obligatoria previa a la propuesta que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. en el Aeropuerto Internacional de Palm Beach 846, West Palm Beach, Florida 33406. Se recomienda encarecidamente la asistencia a esta conferencia previa a la propuesta.

Las respuestas se evaluarán en función de los criterios de selección establecidos en la RFP.

Antes de presentar una propuesta, cualquier empresa o persona física, como consultor principal o como subconsultor, que desee prestar servicios profesionales de arquitectura, ingeniería, arquitectura paisajística o topografía y cartografía al condado de Palm Beach deberá contar con la certificación CCNA del Departamento de Ingeniería y Obras Públicas del condado como calificada conforme a la ley y de acuerdo con los procedimientos administrativos más recientes para la adjudicación de contratos de consultoría profesional de diseño adoptados por el condado de Palm Beach. La información sobre el proceso de certificación de consultores se puede obtener en: <http://discover.pbcgov.org/engineering/roadwayproduction/Pages/CCNA.aspx>

El Condado de Palm Beach se reserva el derecho de renunciar a cualquier irregularidad o rechazar todas y cada una de las propuestas.

ATESTIGUA:

JOSEPH ABRUZZO, SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE CIRCUITO Y CONTRALOR	JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO CONDADO DE PALM BEACH, FLORIDA
---	--

Conferencia no obligatoria previa a la propuesta. Se invita a los proponentes a asistir a una conferencia no obligatoria previa a la propuesta que se llevará a cabo el 19 de febrero de 2025 a las 2:00 p.m. en el Aeropuerto Internacional